ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA DE LA LICITACIÓN 6012600170 – ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ILUMINACIÓN Y CABLES ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS Y DEL MATERIAL MÓVIL DE METRO MADRID

SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS OFERTAS

Madrid, 7 de septiembre de 2026:

El Órgano de Asistencia, una vez examinada la documentación administrativa de las ofertas presentadas a esta licitación, acuerda, solicitar la siguiente subsanación:

LICITADOR	SUBSANACIONES REQUERIDAS
INGENIERIA E INSTALACIONES LED	El Anexo IV (Declaración responsable (documento de contratación)) que aportan como parte de su documentación administrativa, se considera incompleto y/o incorrecto por los siguientes motivos: • No se encuentra firmado electrónicamente por su representante legal. • En el BLOQUE 2 "INFORMACIÓN SOBRE EL LICITADOR", no se indica el lote o lotes a los que presentan oferta. • En el "BLOQUE 7: CAPACIDAD DE OBRAR, SOLVENCIA, HABILITACIÓN EMPRESARIAL Y ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS" indican que no cumplen ni con los requisitos de solvencia técnica y profesional ni con con los requisitos de adscripción de medios. En caso de cumplir con medios propios o terceros, habrán de subsanar esta situación. En caso de cumplir con medios de terceros, habrán de indicar con qué entidad/es van a acreditarlos y presentar el Anexo IV BIS de cada una de las empresas a cuya capacidad recurren. A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deberán presentar el **Anexo IV del Pliego de Condiciones Particulares (Declaración responsable (documento de contratación)), completo, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por su representante legal**, tal y como indica el apartado 41 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares y, en su caso, el **Anexo IV BIS** (DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA ACREDITAR CLASIFICACIÓN O SOLVENCIA Y/O ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS POR OTRAS ENTIDADES) de cada una de las empresas a cuya capacidad recurren, **completo/s, debidamente cumplimentado/s y firmado/s electrónicamente por su representante legal.**

Para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta, que firma el Presidente/a juntamente con el Secretario/a en representación del Órgano de Asistencia tras los acuerdos alcanzados.

Avda. de Asturias, 4
28029 Madrid
www.metromadrid.es

Inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid el día 26 de Febrero de 1917, en el tomo 90 de Sociedades, folio 107, hoja 3.972, inscripción primera. C.I.F. A-28/001352

Inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid el día 26 de Febrero de 1917, en el tomo 90 de Sociedades, folio 107, hoja 3.972, inscripción primera. C.I.F. A-28/003362

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.
En el cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.

Avda. de Asturias, 4
28029 Madrid
www.metromadrid.es